







Las organizaciones agrarias y cooperativas agrarias de la provincia de Málaga relacionadas a continuación.

Cooperativas Agroalimentarias Andalucía (G41754904): Carlos Cintas Lira (30203495X).

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Málaga (G29620879): Baldomero Bellido Carreira (25315749V).

Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Málaga (G29846078): Antonio Rodriguez García (52582588B).

Unión de Pequeños Agricultores de Málaga (G29416294): Francisco Moscoso Castillo (74902520F).

EXPONEN

Que reunidos los representantes de la Federación de Cooperativas Agrarias, las Organizaciones Agrarias ASAJA, COAG y UPA, para analizar la situación del sector agrario de la provincia, y contra el rumbo adoptado por el actual Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria y la inacción de nuestras administraciones ante dicho rumbo, la situación de crisis que sufre el sector por incremento de costes y competencia desleal de terceros países y la falta de infraestructuras para garantizar el suministro de agua, hemos decidido plantear de forma conjunta las demandas y reivindicaciones que estiman urgentes que se deben llevar a cabo con el Lema POR LA DIGNIFICACIÓN Y SUPERVIVENCIA DEL MUNDO RURAL. Para ello hemos acordado realizar una Manifestación en Málaga con Algunos Tractores, Vehículos y manifestantes a pie.

La entrada será por la Alameda y el parque hasta rotonda de general Torrijos, dando la vuelta y dirigiéndose la cabecera hasta la altura del Malaga Palacio, donde los convocantes dirán unas palabras y el alcalde de Málaga leerá un manifiesto.

Para la organización de la llegada habrá un punto de concentración previa para la entrada conjunta de los tractores.

PUNTOS Y VÍAS A OCUPAR POR LOS TRACTORES:

1.A.- RECORRIDO 1. AUTOVIA A-357 DESDE GUADALHORCE:

- 1. Entrada en Málaga por Avenida Blas Infante
- 2. Plaza Manuel Azaña
- 3. Avenida Andalucia
- 4. Puente de Tetuan
- 5. Alameda Principal
- 6. Rotonda Fuente de las tres Gracias









- 7. Hotel Malaga Palacios
- RETORNO RECORRIDO 1 (Dirección Contraria)
- 1. Alameda Principal
- 2. Puente de Tetuan
- 3. Avenida Andalucia
- 4. Plaza Manuel Azaña
- 5. Avenida Blas Infante

1.2 RECORRIDO 2 DESDE A-45 ANTEQUERA:

Reunión de tractores en los Llanos de Antequera y salida hacia Málaga a las 8:00 am para los tractores por la A-92 e incorporación posterior a A.45 de la zona norte. El resto de tractores se incorporarán a lo largo de la A-45 (Desde VVA. Del Rosario, VVa. Del Trabuco, Axarquía, etc)

- 1. Entrada en Málaga por Av. Jacinto Benavente.
- 2. Av. Ramón y Cajal
- 3. Av. Jorge Silvera
- 4. Paseo Martinicos
- 5. Calle Mármoles
- 6. Armengual de la Mota
- 7. Avenida Andalucía
- 8. Unión con RECORRIDO 1
- -RETORNO RECORRIDO 2.
- 1. Avenida Andalucía
- 2. Armengual de la Mota
- 3. Mármoles
- 4. Avenida de la Rosaleda
- 5. Huertos de los claveles
- 6. Jorge Silvera









- 7. Avenida Ramón y Cajal
- 8. Av. Jacinto Benavete
- 9. A-45

PUNTOS Y VÍAS A OCUPAR POR LOS AUTOBUSES:

- 1. Apeadero de pasajeros junto al Hotel Málaga Palacio.
- 2. Aparcamiento en el segundo carril desde la derecha en dirección Almería.

Se contará con el carril derecho en Avenida del Parque dirección Almería para casos de emergencia.

HORARIO:

Los tractores saldrán a las 8:00 de la mañana desde los puntos indicados. La concentración comenzará 10:30 y a partir de las 14:00 se irá disolviendo.

REIVINDICACIONES:

- 1.- POLÍTICA HIDRÁULICA CON INFRAESTRUCTURAS QUE GARANTICE EL AGUA CON CARÁCTER DE URGENCIA
- 2.- SIMPLIFICACIÓN REAL DE LA PAC. ELIMINACION DEL CUADERNO DIGITAL. Eliminación de ecoesquemas por modificación e incremento del presupuesto.
- 3.- SUBIDA DEL IVA COMPENSATORIO de los productos agrarios al 21 %.
- 4.- AYUDAS DIRECTAS PARA AFRONTAR LA SEQUÍA que realmente estén en consonancia con los costes de producción actuales.
- 5.- CLAUSULAS ESPEJO. Los productos extracomunitarios solo se les permitirá entrar si lo hacen con los mismos requisitos que nos exigen a nosotros.
- 6.- NO A LA LEY DE LA CADENA. Es imposible su funcionamiento sin que se prohíban las importaciones con menores exigencias que a los productos comunitarios. El Ministerio debe fijar los precios mínimos de los productos debiendo indemnizar por el valor de los productos en caso de no alcanzarse dichos precios mínimos.
- 7.- DEROGACION DE LEY ANIMALISTA Y DE BIENESTAR ANIMAL que deja indefenso a nuestro mundo rural que es quien realmente cuida de la flora y fauna.
- 8.- ESTUDIO PROFUNDO DEL PROBLEMA LABORAL del mundo rural tanto en lo referido a mano de obra como en las cargas sociales.
- 9.- MEDIDAS DE REALES DE APOYO AL RELEVO GENERACIONAL.
- 10.- REVISION Y MODIFICACION DE LA LEY DE RESTAURACION DE LA NATURALEZA Y AGENDA 20-30.
- 11.- GANADERÍA facilitar las labores de control sanitario permitiendo análisis contradictorios para seguridad de los ganaderos.

SOLICITA: